

La Secretaria de la Junta Electoral Central de la Universidad, por delegación de la Junta Electoral Central de la UNED, una vez realizado el escrutinio general de los votos emitidos en las elecciones a Rector, a la vista de los resultados, y habiendo obtenido el candidato

Prof. Dr. D. Alejandro Tiana Ferrer

la mayoría simple de los votos ponderados a candidaturas válidamente emitidos, procede a proclamarle provisionalmente como candidato electo.

Contra esta proclamación provisional de resultados podrá presentarse reclamación ante la Junta Electoral Central en el plazo de dos días, estando legitimados para ello los candidatos y sus apoderados.

Madrid, 6 de abril de 2017

Beatriz Badorrey Martín
Secretaria de la Junta Electoral Central